

Núm. 27	487,84 €	P. Marítimo Mir Berlanga, frente Antares
Núm. 28	487,84 €	P. Marítimo Mir Berlanga, frente C. Alcaudete
Núm. 29	487,84 €	P. Marítimo Mir Berlanga, frente Antares
Núm. 30	487,84 €	A. Ginés Cañamaque, junto escalara C. Mineral
Núm. 31	200,34 €	P. I. Sepes, junto mercadillo ambulante
Núm. 32	535,30 €	A. Democracia, junto puerta Parque Hernández
Núm. 33	535,30 €	A. Democracia, esquina C/Luis Sotomayor
Núm. 34	487,84 €	A. Duquesa Victoria, esquina M. Fernández Benítez
Núm. 35	487,84 €	A. General Aizpuru, Isleta Central frente al nº 1
Núm. 36	535,30 €	C/C. Arellano, junto al nº10
Núm. 37	535,30 €	C/C. Arellano, cruce con c/ Plus Ultra
Núm. 38	535,30 €	Plaza Torres Quevedo, frente al nº 1

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 07 de abril de 2008.

B) Contratista: ARMANDO CRUZ, S.L.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe adjudicación de los correspondientes quioscos:

QUIOSCO	PRECIO ADJUDICACIÓN	UBICACIÓN
Núm. 10	4.125 €	C/ Tte Coronel Avellaneda, en isleta central, frente nº 7
Núm. 12	2.625 €	Paseo de Ronda, junto a escalera P. Martín Córdoba
Núm. 17	2.325 €	C/ La Legión, cruce con C/ Cataluña
Núm. 21	9.550 €	P. Marítimo Mir Berlanga, en zona central P. Hípica
Núm. 22	9.550 €	P. Marítimo Mir Berlanga, frente C. Suboficiales
Núm. 23	6.380 €	P. Marítimo Mir Berlanga, principio zona ensanche
Núm. 26	9.550 €	P. Marítimo Mir Berlanga, frente Tte. Bragado
Núm. 27	9.550 €	P. Marítimo Mir Berlanga, frente Antares
Núm. 28	9.550 €	P. Marítimo Mir Berlanga, frente C. Alcaudete
Núm. 29	9.550 €	P. Marítimo Mir Berlanga, frente Antares
Núm. 30	4.825 €	A. Ginés Cañamaque, junto escalara C. Mineral
Núm. 31	2.125 €	P. I. Sepes, junto mercadillo ambulante

Melilla, 15 de abril de 2008.

El Secretario Técnico. J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1057.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 1486 de fecha 9 de abril de 2008, dispone lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, CESIÓN DE TERRENOS, KIOSCO CONTRATO, ALQUILER DE INMUEBLES del ejercicio de 2008, desde 23 de abril de 2008 al 23 de junio de 2008, ambos inclusive.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos consiguiente, significándole que contra la citada Resolución puede interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante la Autoridad u Órgano que lo ha adoptado, dentro del plazo de UN MES desde el día siguiente a la notificación expresa de este acto, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Melilla,

El Secretario Técnico P.A. Francisco Javier Platero Lazaro.